

AVISO ACLARATORIO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que en el conteo de los días hábiles de publicación del Aviso Único, mediante el cual se pone en conocimiento la solicitud de la empresa **TRANSPORTE FLUVIAL TRANSANSUR S.A.S.** con NIT **901090941-9**, para ampliación del área de operación y del parque fluvial para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga General y Transbordo, fueron incluidos erróneamente día festivo 7 de agosto, por lo tanto se extiende el tiempo de publicación del Aviso Único hasta el 18 de agosto de 2020.

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte y modifica los términos de fijación del Aviso Único, quedando así:

FECHA DE FIJACION: 03 de agosto de 2020 a las 08:00 Horas

FECHA DE DESFIJACION: 18 de agosto de 2020 a las 17:00 Horas

Período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a la solicitud de la empresa **TRANSPORTE FLUVIAL TRANSANSUR S.A.S.** con NIT **901090941-9**, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata.
Revisó: Gloria Bernal